



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL
SECRETARIA
EDICTO**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

REF. FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: Carlos Alberto Portillo Tulante

DEMANDADO: Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.

RADICACIÓN: 76-001-3105-008-2020-00271-01

FECHA SENTENCIA: Seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

DECISIÓN: REVOCA NUMERALES SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, CONFIRMA EL NUMERAL PRIMERO, Y CONDENA EN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DR. FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el Doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).a las 4:00 p.m